ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, al primer (01) día del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ, Secretario de Desarrollo Social y la FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, representada legalmente por ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 004 de 2022.

Asociado	FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ
Nit./ CC	830.511.178-6
Apoderado y/o Representante Legal	ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Identificación	52.108.458 de Bogotá D.C.
Convenio No	004-2022
Naturaleza de Convenio	Convenio de Asociación.
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR, REALIZANDO LA REAPERTURA GRADUAL Y PROGRESIVA DEL CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.
Aporte del Municipio	MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.032.438.440.00)
Aporte de la Fundación	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($442.473.617.00)
Valor Total	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.474.912.057.00)
Forma de Desembolso	El desembolso por parte del municipio se realizará de la siguiente forma: se realizarán desembolsos parciales mensuales según actas de aprobación y cronograma de actividades con su respectivo informe por parte de la entidad sin ánimo de lucro, dicha aprobación debe realizarse por parte del supervisor del convenio, así mismo debe contener certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme lo establece el articulo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por la Entidad sin ánimo de lucro y el supervisor del CONVENIO.
Plazo de Ejecución.	El convenio tendrá plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la Suscripción y aprobación de pólizas.
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2022
Fecha de Iniciación	1 de Febrero de 2022
Fecha de Terminación	30 de Julio de 2022

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	28/01/2022	2022000833	$1.032.438.440.00

POLIZA	28/01/2022	NB-100196126	$147,491,205.70 $147,491,205.70 $ 73,745,602.85
ESTAMPILLA	28/01/2022	17148	$ 10,324,000,00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Convenio de Asociación No.004 de 2022, a partir del primer dia (01) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN
FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ
Representante Legal